Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2019

PARRAL, 17 Abr 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Concepción, Reunión con Ingeniero Proyectista, para aclaraciones y mejoras Proyecto "Medialuna Villa Rosa Parral", el día 20 de Abril del 2012, al siguiente funcionario municipal:

FELIPE VERGARA NAVARRETE, Contrata, Profesional, Grado 11º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un 01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.